

ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Calle San Martín N.º 352 - Casilla 487 - Teléf. 88841 - Santiago - Chile

Año LII (1) ❧ Diciembre de 1939 ❧ N.º 12

(1) Año LII desde la fecha de su primera publicación en 1888 como «Anales del Instituto de Ingenieros». Año XXXIX desde la fecha de su primera publicación, Enero de 1901, como «Anales del Instituto de Ingenieros de Chile».

Ing. Jorge Alessandri R.

El concepto de la industria nacional y la protección del Estado

En relación con el estudio publicado en esta revista por los ingenieros Raúl Simon, Rodolfo Jaramillo, Walter Müller y Vicente Izquierdo en el número de junio de 1939, el ingeniero señor Javier Herreros Vergara publicó en el número de septiembre algunos comentarios sobre política de protección gubernativa a los cuales se refiere la carta que a continuación reproducimos del Presidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, ingeniero señor Jorge Alessandri Rodríguez.

Santiago, Octubre 16 de 1939.

Sr. Javier Herreros V.

Presente:

Mi estimado amigo:

Con todo interés he leído en el último número de los «Anales del Instituto de Ingenieros» un artículo suyo sobre la industria nacional y la protección del Estado. No es mi intención al dirigirle estas líneas entrar a debatir la cuestión de fondo que en él se plantea; quiero sólo referirme a ciertos conceptos relacionados con la industria del papel que emite en él, que no se ajustan a la realidad y que pueden resultar perjudiciales por emanar de Ud., cuyas opiniones gozan de merecido prestigio.

Dice Ud.: «A pesar de la alta protección, hasta ahora la mayor parte de nuestra industria nacional sólo ha manufacturado a medias: sólo después de medio siglo de protección a los tejidos de algodón se han venido a fabricar en Chile los hilados de ellos; aunque la importación de papel disminuye, aumenta la de celulosa y permanece, así, constante la suma de ambas importaciones». Quien lea ese párrafo llegará a la conclusión que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones no se ha preocupado de corresponder a la protección que el Estado le ha dispensado procurando por su parte liberar al país de pagos al extranjero por concepto de importaciones de papel o de materias primas. Sin embargo, la verdad es bien distinta. En poco menos de 20 años de existencia que ella tiene no sólo ha ensanchado

sus instalaciones hasta estar en condiciones de abastecer todo el consumo nacional, que durante el último ejercicio 1938-1939 ha sido de más o menos de 35,000 toneladas, cifra que incluye el papel para diarios y revistas, sino que se ha preocupado también de la fabricación de la materia prima, y es así como en ese período ha fabricado casi el 50% de la que consumió, en forma de celulosa de paja y de pasta mecánica (celulosa de madera de pino obtenida mecánicamente). Al desaparecer la importación de papel, que se ha mantenido debido a causas accidentales, ese porcentaje subiría, pues, de la primera, la Compañía puede fabricar 7,000 toneladas al año y de la segunda 15,000 toneladas y tal vez más. Con relación a la celulosa que todavía debe importarse, se ha preparado para abordar la parte de ese problema que, de acuerdo con los numerosos ensayos que ha hecho practicar en grandes laboratorios extranjeros, puede resolverse mediante el empleo de maderas nacionales. Con ese objeto está en posesión de las plantaciones de los árboles que han resultado utilizables para ese objeto, que ofrecen condiciones convenientes de explotación.

Desde su establecimiento, la Compañía en forma permanente ha ampliado sus instalaciones y ha ido extendiendo sus actividades a los diversos campos relacionados con la industria. La crisis que soportó el año último detuvo momentáneamente el plan de realizaciones en que está empeñada y a eso se debe, en gran parte, que no esté en vías de solución definitiva el problema de la fabricación de celulosa de madera el cual, como queda demostrado, no ha sido desatendido por la Compañía. Ese asunto figura en el primer lugar de su programa de ampliaciones ya que no sólo no es prácticamente posible hacerlo todo a la vez sino que los diversos problemas deben irse abordando en conformidad a un plan racional y metódico.

La Compañía poseía una planta hidráulica de 3,700 kw. Como el problema de la energía eléctrica tiene una gran importancia en esta industria, y es esencial para la fabricación de la pulpa mecánica, se vió precisada a hacerse de otra planta de 8,000 Kw. Posee pues cerca de 12,000 Kw. hidráulicos, aparte de una planta de reserva termo-eléctrica de 7,000 Kw. La energía eléctrica de que dispone es suficiente para satisfacer sus actuales necesidades y deja un cierto margen para su crecimiento futuro, el cual mientras tanto, es aprovechado en el abastecimiento de energía eléctrica de la ciudad de Santiago.

Ha desarrollado además industrias anexas a las principales como la de productos de papel y productos químicos.

No merece, en consecuencia, el cargo de lenidad una empresa que en menos de 20 años ha realizado una obra que para ese plazo resulta extraordinaria y que para ello ha debido permanentemente pedirles a sus accionistas nuevos aportes de capital en forma que en término medio, un año con otro, ellos han debido entregar a la Compañía, por ese concepto, sumas mayores que las que han recibido de ella a título de dividendos de las acciones que ya poseían.

Con estos antecedentes Ud. convendrá conmigo en que resulta bien injusto el cargo que se deduce para la Compañía de las palabras transcritas de su artículo el cual cobra especial gravedad hasta convertirse en perjudicial por emanar como lo he dicho, de una persona como Ud. cuyas opiniones gozan de merecido prestigio y autoridad.

Por otra parte, aun suponiendo que fuese exacta su afirmación de que la suma de las importaciones de papel y de celulosa ha permanecido constante, ese hecho no

demonstraría lo que Ud. insinúa pues no debe olvidarse el incremento del consumo. Su insinuación cobraría valor sólo en el caso en que esa suma fuese igual o parecida al consumo de papel en el país. Los datos del año comprendido entre el 30 de junio de 1938 e igual fecha de 1939 comprueban que el consumo total del país alcanzó a 35,000 toneladas de las cuales se importaron 11,400 toneladas, correspondiendo de éstas 10,700 toneladas a papeles que la Manufacturera habría podido producir y sólo 700 toneladas a papeles especiales que no se fabrican en el país. La celulosa importada consumida durante ese ejercicio fué sólo de 12,500 toneladas. Se tiene entonces que en 34,300 toneladas de papel consumido, de las clases que pueden fabricarse en el país, la suma de la celulosa importada más el papel importado ha representado solamente 23,200 toneladas.

Pero esa situación es el resultado de causas accidentales porque, en condiciones normales, la diferencia entre esas cantidades es bastante mayor. En efecto, si en lugar de las 10,700 toneladas de papel importado se hubiese consumido papel nacional, para elaborar esas 10,700 toneladas de papel habría bastado importar sólo unas 3,600 toneladas más de celulosa. En consecuencia, se tiene que, eliminada la crisis mundial de precios del papel, para un consumo anual de 34,300 toneladas de papel que la producción nacional puede satisfacer, bastaría importar 16,100 toneladas de celulosa. Esto sin considerar otra serie de materias que se utilizan en menor escala en la fabricación del papel y que son todas nacionales.

He dicho que la importación de papel se ha mantenido el año último debido a circunstancias accidentales. En su mayor parte esas importaciones corresponden a papel para diarios y revistas, que sólo fabricamos en gran escala a partir del funcionamiento de nuestra última máquina, en mayo de 1938. En esa época el precio de los papeles importados de esa clase era de \$ 1.70 por kilo y poco antes alcanzó a \$ 2.— y más. Se produjo la circunstancia desgraciada que, debido a una fuerte sobreproducción mundial se formaron grandes stocks de papel, que se empezaron a liquidar a precios excepcionalmente bajos, no remunerativos para sus productores, y esto determinó la oferta de papeles extranjeros en el mercado chileno a precios inferiores a los que pagaban los consumidores en los países de origen. Es así como nos vimos obligados a reducir nuestros precios hasta un límite que representaba para el importado \$ 1.30 por kilo, cantidad inferior a nuestro costo y que debimos soportar hasta donde lo hacía necesario el deseo de no ir a una mayor desocupación de obreros. No pudimos llegar más lejos porque, si es explicable que se liquiden stocks con pérdidas, no lo es que se produzca en esas condiciones. Debido a esas circunstancias pudo continuar la importación de papel.

No está de más recordar que el papel para diarios y revistas, que representa más o menos el 40% del consumo nacional, paga un derecho aduanero insignificante de \$ 0.0075 oro por kilo y no \$ 0.04 oro por kilo como se consigna equivocadamente en el Anexo 1 de su publicación, aparte de que está además liberada su internación del impuesto de 5% sobre el valor cif. reducido a moneda corriente más los derechos, establecido por la Ley N.º 5786. No obstante esa circunstancia, dadas las condiciones del mercado anteriores a la última crisis en la producción papelería mundial, a que me he referido, la Manufacturera de Papeles y Cartones abordó el problema de la elaboración de papel para diarios en gran escala, para lo cual debió hacer ampliaciones en sus instalaciones por más de \$ 40.000.000.— Esta

es una manifestación bien elocuente de la forma eficiente y racional como se ha ido desarrollando en el país, por sus impulsores, la industria del papel, y de que ellos han sabido corresponder en forma que los hace acreedores a la consideración general, a la protección que le ha dispensado el Estado a una parte de esa industria.

Como un dato ilustrativo que, a mi juicio, es bastante más elocuente que las disquisiciones de carácter general, que siempre resultan más o menos teóricas, sobre la importancia que tienen para la economía nacional los esfuerzos que la Compañía ha realizado, creo útil recordar que si el año 1938 se hubiese consumido papel nacional en lugar de aquellos que se importaron, que habrían podido fabricarse en el país, y que representaban como 12,000 toneladas, se habrían economizado pagos al extranjero por más £ 90,000, cantidad que representa la diferencia entre el precio cif. de los mencionados papeles importados ese año y el de la celulosa importada que habría entrado en su fabricación. Los datos comprobatorios de esa cifra fueron entregados por mí a comienzos del año en curso, a la Comisión de Cambios Internacionales.

Debo observar que esa cifra de £ 90,000 corresponde a precios del papel extranjero extraordinariamente bajos y completamente fuera de lo corriente. Si se toma en cuenta además que los papeles internados representan más o menos la tercera parte del consumo nacional y que en su gran mayoría corresponden a los tipos de más bajo precio, se estará en condiciones de apreciar la economía anual de divisas que para el país significa esta industria, la cual asciende a varios cientos de miles de £. A eso debe agregarse que en ella y en sus anexos encuentran trabajo un subido número de empleados y alrededor de 1,600 obreros que reciben jornales fuera de toda comparación con los corrientes en el país, los que a la larga contribuyen indirectamente al mejoramiento general de todos los salarios, aparte de que los dividendos que ha pagado, al capitalizarse, y que sumados no alcanzan a igualar a los aumentos de capital efectuados, se han traducido en la creación de esa riqueza para el país que constituyen el conjunto de actividades e instalaciones que es hoy la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Los factores que anoto son los beneficios más importantes que ha obtenido la economía nacional, del establecimiento de la industria del papel y todos ellos deben tenerse en cuenta para apreciar si la protección que le ha dispensado el Estado ha sido útil, inútil o perjudicial.

Algunas otras observaciones me ha sugerido la lectura de su interesante artículo, pero no deseo abusar de su benevolencia, alargando aún más esta carta. Yo le ruego excusar su desmedida extensión a la cual me ha obligado la necesidad de darle a conocer los antecedentes que ella contiene, no sólo en consideración de los respetables y legítimos intereses que estoy obligado a resguardar, sino que en forma muy principal por razones que juzgo de alto interés nacional, porque estimo que no hay conveniencia, especialmente en los momentos actuales, que prosperen juicios equivocados sobre empresas que en forma efectiva han aportado y continuarán aportando un eficaz concurso al progreso nacional.

Cordialmente lo saluda su afmo. amigo y S. S.—JORGE ALESSANDRI R.